JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá, D.C., 06/07/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120170019600

Se fija hoy 06 de julio de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 25 de abril de 2018, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	*$ 50.000,oo*
TOTAL	***$ 50.000,oo***

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA SECCION SEGUNDA SECRETARIA

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria